

Objeto:

Seguimiento de observaciones de los Informes de Auditoría en la Comuna 14.

Período auditado:

1º de enero de 2017 al 30 de abril de 2019.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley N° 70 y Decreto N° 925/08.

Equipo auditor:

Juan Carlos VALERO
Andrea RAMIREZ
Marta JUNCO
M. Alejandra RUGGERI
Patricia VEGA
FERNANDEZ
Ana María DI CHIARA

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° I28/19

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana
F/N Comunas

Alcance:

Verificar el grado de cumplimiento de las observaciones y de las Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades del Informe de Auditoría N° 95-SGCBA/17 emitido por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) en la Comuna 14, que se encontraban pendientes de regularización conforme el Informe de Auditoría N° 99-SGCBA/18.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los días 13 de agosto y 25 de octubre del año 2019.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:


No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:


La Comuna presentó el Plan de Acciones Correctivas correspondiente al Informe de Auditoría N° 95-SGCBA/17 cuyo objeto fue la fiscalización del servicio de mantenimiento del espacio verde.

Del seguimiento de las observaciones pendientes de regularización al emitirse el Informe de Auditoría N° 99-SGCBA/18, surge:

- La observación vinculada a la falta de aprobación del Plan de Comunicación y Publicidad previsto en la cláusula 81 del Pliego de Condiciones Particulares que rigió la contratación del Servicio de Mantenimiento de los Espacios Verdes hasta marzo del corriente año, se considera no regularizable, toda vez que el Pliego actualmente vigente no lo contempla.
- La observación referida a la superficie certificada ha sido regularizada al constatarse que el pliego de condiciones particulares aprobado por el Decreto N° 236/18 que rige la contratación vigente (Licitación Pública N° 297/SIGAF/18 del Servicio de Mantenimiento Integral y sostenido de los Espacios Verdes comunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) desde abril 2019 establece una superficie total de 49,784 hectáreas para la Comuna 14, subsanándose de esta forma el sobredimensionamiento de los metros



cuadrados detallados en el Anexo XI del Pliego de Condiciones Particulares aprobado por el Decreto N° 59/15 correspondiente a la Licitación Pública N° 1.440/SIGAF/14.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I28/19.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.